ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 194 DEL 2025

CONTRATO No.	194 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	CORPOAGROCENTRO
NIT CONTRATANTE	900-010.050-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 12.133.760 DE NEIVA – HUILA
CONTRATISTA	VALENTINA SANCHEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN	1.013.681.787 de Bogotá D.C.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA TÉCNICO, A LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - CORPOAGROCENTRO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 21052025, SUSCRITO CON LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000,00) M/CTE.
PLAZO:	2 MESES Y 15 DIAS.
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Garzón, a los 17 días del mes de octubre de 2025, se reunieron; **CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS,** gerente de CORPOAGROCENTRO en calidad de supervisor del contrato y por otra parte, **VALENTINA SANCHEZ ROJAS,** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1013681787 **de Bogotá D.C. (Córdoba),** quien actúa como **CONTRATISTA**, y considerando

que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 194 de 2025, hemos convenido por la presente acta y a partir de la fecha dar inicio al contrato precipitado, de conformidad con los términos establecidos en el mismo y realizándose en cuanto a su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por las partes intervinientes:

CORPOAGROCENTRO	CONTRATISTA
CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS Gerente CPGA	**VALENTINA SANCHEZ ROJAS** CC: 1.013.681.787 de Bogotá D.C.
PROYECTÓ TEXTO LEGAL	
PR ASESORIAS Y CONSULTORES SAS Asesor Jurídico CORPOAGROCENTRO.	